Año 1.° PAZ, Martes 27 de Mayo de 1845. Núm. 23.

SUSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año a 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez lineas; por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos pasticulares a precios convencionales—los que sean de interés público se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

Sta, Maria Magdalena de Paces.

LA EPOCA.

EL REPUBLICANO DE AREQUIPA.

[*Continuacion.*]

—"Que el prefecto de la Paz llamó a Venegas y le ordenó marchar ,, a Sucre a las órdenes del Gobierno—que le dijo públicamente, ser èl ,, y los Doctores Bustillos, Tapia, Loza, Cardon, Valle, Llano y otros los ,, que trabajaban por entregar el pais ,, al extranjero, y que sabia que las ,, actas habian marchado dirijidas por ,, otros ciudadanos, de los cuales al uno ,, se le hizo marchar al Brasil, y que ,, esto es tan valido que ya lo dan por ,, hecho y se han multiplicado los es- ,, pias."—

Mucho de mentira y algo de verdad hay en el citado párrafo—El Prefecto. es verdad, que hizo llamar al joven Dr. Venegas, *(privadamente)* le habló con franqueza sobre los riesgos que corria su politica extraviada, y mostràndole de un modo convincente; la ventaja que le resultaria de un viaje a la Capital de la República, donde debia ser colocado con distincion; se convinieron amigablemente, y el Dr. Venegas marchó a Sucre acompañado solo de un sirviente—Sucedió por desgracia, lo que acontece muchas veces en la carrera de la vida—el que tuvo enteresa para concebir ideas riesgosas y temerarias, no tuvo corazon para sobreponerse a una contrariedad—y en el camino de Oraro a Potosi fue atacado de fiebre, y a pesar de los cuidados de un facultativo interesado en su mejoria, el joven Venegas murió, dejando un sentimiento profundo en sus amigos, y un recuerdo de dolor para la patria, que a pesar de sus extravios se prometia mucho de sus talentos y de su aplicacion—Esto es cuanto ha ocurrido con relacion al Dr. Venegas.—Las personas que cita el articulista, y a quienes atribuye una maquinacion tan antipatriòtica, son en verdad personas muy espectables de nuestro foro, y esta circunstancia los pone fuera del alcance de semejantes tiros; a esta tranquilidad de consecuencia atribuimos su silencio; por lo demas, todos estos Señores existen hoy entre nosotros.

—"Que con este motivo, el Gobierno que debia marchar a Santa Cruz ,, ya no lo hace y debe estar en la Paz ,, del 8 al 10 del presente, y creen tome ,, medidas fuertes luego que sepa es el ,, Jeneral Castilla Presidente Constitu- ,, cional del Perú; pues no se sabe que ,, espina tiene Ballivian con este Señor."

Fuerte manìa es la del escritor Corresponsal del Republicano—Ni en el Quijote de Cervantes se encuentra un personaje mas visionario y lleno de aspamientos que el que representa cada párrafo del malhadado articulo.

Teme y finje temblar como azogado a la presencia del *Sr. Jeneral Ballivian*, y dice que el 8 o 10 de Mayo llegarà a la Paz; y que sus medidas serán fuertes—Gracias a Dios!!—somos hoy 27 y el cucú no parece—el escritor medroso habrà cobrado su natural audacia, deshechando esa loca timidez.... La espina que el articulista atribuye tener el Sr. Jeneral Ballivian, es otra de las visiones fantasmagóricas que abriga su corazon timorato—El Jeneral Ballivian, (no hemos hablado con èl nunca) no tiene motivo alguno para mirar con ojos prevenidos al Jeneral Castilla, ni mucho menos para temer sus acechanzas—La politica interna del Perú, en nada afecta los intereses de Bolivia—el Jeneral Ballivian, que rije sus destinos, lo comprende muy bien, y su conducta con relacion al Perù serà siempre neutral e independiente, mientras que esa Republica vecina no ataque nuestros derechos y soberanìa—¿Bajo qué aspecto puede ser sospecho-

Folletin.

EL CASAMIENTO MASCULINO.

CUENTO.

(Conclusion.)

No menos sorprendido quedó el indiano con la lectura de esta estraña miscelanea, que el chiquillo gloton á quien arrebatan sin sentirlo una torta de la mano; y como todo avaro es caviloso, diose á discurrir mil quimeras que hubieron de ponerle de muy mala catadura.—¡Que suba Toribio, que suba Toribio, gritó con temblona y colérica voz!—Yo quiero penetrar este misterio.... y pusose á pasear como loco leyendo y releyendo el malhadado billete. Subió en efecto Toribio que dormia profundamente en un pesebre el dulce sueño del vino, y entre los dos pasó la escena animada que UU. pueden imajinar; resultando al cabo del coloquio que el pobre diablo no encontrando razones para sincerarse, cantó de plano y se entregó á discrecion como pollino á quien sorprende el guarda pastando el verde de un sembrado. ¡Válgame Dios y cual fué la colera del viejo al saber toda la historia de su deshonra! Dicen que fué tanta que atropellando el decoro debido *al portador* del agua, le hizo dos mil arañazos en el rostro, como si tratase de pagarle sus salarios en *inscripciones*; hecho lo cual, encerrolo en un cuarto sin luz que servia para depósito de ciertos vasos escusados.—Dejemosle aqui ayunar por espacio de dos dias, y traslàdemonos al jueves, porque esta escena debió acaecer en martes segun lo aciago del suceso.

Eran las doce; y el acicalado D. Rafaelito paseaba impaciente la calle de su querida esperando al patudo y tardo mensajero; cuando descubrió á un criado que le hacia señas desde un balcon de Luisa para que subiese. Al punto que esto vió, subió á galope la escalera enajenado de gozo, forjando en su imajinacion mil castillos de viento, mil lisonjeras esperanzas.—¡Una cita, decia en su interior!—¡Una cita!—¡oh! y cuan dulce es la primera cita de una bella! —Empapado en esta idea, atravesó un largo corredor, despues una sala, en seguida dos ó tres piezas interiores, y llego por último al aposento del indiano sin despertar de su èstasis. Abrió los ojos por último y quedó asombrado al encontrarse en presencia de tres personajes desconocidos.—Uno de ellos envuelto en una larga bata y cubierta la cabeza con un gorro de pieles, estaba sentado en un sillon fumando su cigarro con soñolienta flema.—Los otros dos, situados con una importancia diplomática al rededor de un bufete, mostraban pertenecer (con temor séa dicho) al honrado consejo de la Curia. —Tres ó cuatro minutos permanecieron mudos mirandose unos á otros estos cuatro actores, hasta que al fin rompiendo el silencio el hombre de la bata (à quien la turbacion del mancebo impidió al pronto reconocer por su presunto suegro) dijo con imponente gravedad.—¿Sois vos el que se titula D Rafael Agapito de Melgarejo?—Y un humilde servidor vuestro, contestó este haciendo una reverente inclinacion de cabeza.—Està bien, prosiguió el interrogante; celebro conocer al sujeto que ha mancillado mi honor y perturbado la tranquilidad de mi casa.—¡Mancillado vuestro honor....!! Estais mal informado, coballero; mi delicadeza.... mis principios......—Si, vuestra delicadeza os conduce á rondar noche y dia la casa de una dama principal y escribirla billetes con el objeto de seducirla. Tomad; ahi teneis la prueba de vuestros principios. ¿Reconoceis esa rúbrica? (y presentóle la carta que el lector ya conoce)—Si Señor, es la mia; no puedo negarlo.—¡Señor notario, apuntad que reconoce esa esquela por suya! ¿Y esta otra firma la conoceis tambien?—¡Sí, sí,..... no me cabe duda es la de mi amada....de mi cara Luisa! (y aplicóla con entusiasmo á los labios). —¡Notario, escribid á continuacion esta respuesta! ¡Jóven imprudente, añadió, sabeis lo que habeis hecho....?Pero es inútil toda reconvencion. Un medio queda de lavar la mancha que echasteis sobre mi familia y de evitaros un infame destierro, si, un destierro, porque habeis confesado vuestro crimen y hay testigos que lo acrediten. Resolveos á elejir este partido, ó sinó.,..!!—Qué partido es ese, decid?—El matrimonio!—!El matrimonio! ¿què decis, padre mio? ese es el término á que aspiro, esa es la dicha que apetece mi corazon...vos labrais mi felicidad con esa consoladora palabra.—Pues si es cierto que tal sientes, juralo por la cruz de este rosario. Haz protesta solemne ante Dios que te vè y ante los hombres que te escuchan que darás la mano de esposo à la humana criatura que firmó este papel, á la misma que seduciste y que yace encerrada en aquel lóbrego retrete espiando sus estravios. —¡Yo lo juro, yo juro! clamó entusiasmado el mancebo.—¡Escribano, haced público este contrato; estended la cláusula matrimonial en los términos espresados, y presentadmelo despues para que lo firmen los contrayentes.—D. Rafael Agapito de Melgarejo, entrad á visitar á vuestra futura que ha templado ya mi cólera con su penitencia Ahi teneis la llabe de su prision.

El jóven abrió la puerta presuroso, distinguió un vulto que se movia, abalanzose á el con los brazos abiertos esclamando ¡¡¡Luisa, Luisa! Querida esposa.....!!! y una atronadora carcajada estalló en la sala de los jueces al percibirse la ronca voz del gallego que contestó:—*Non soy esposa, que soy Turibio.*—

C. Diaz.

so este ilustrado proceder? ¿Qué otro temor puede afectar el corazon de un militar valiente? ¡Disparates risibles que al autor del articulo le harán enrojecer allá a sus solas!!—

—"Que el Gobierno de Bolivia (o „ el Jeneral Ballivian que todo es uno „ para el articulista) escribió a D. Fer„ nando Guerrero, marchase de espia al „ Perù, y poniéndose de acuerdo con „ el Prefecto, y tomando cuanto dine„ ro quisiese, pero que este contestó, „ que habia servido bastante al Gobier„ no y que no habia tenido recompen„ sa alguna, y que no marchaba por „ no querer ocuparse en cosas de esa „ naturaleza."—

Oh! y què cumulo de contradiccio nes! Esto es intolerable—El Jeneral Ballivian, retratado como un tirano pernicioso, a quien poco le falta para comerse los muchachos crudos, segun lo pinta el Republicano, convida a los ciudadanos, los alhaga con oro y distinciones, les exije servicios expontaneos, y sufre con una humildad la mas cristiana los sarcasmos y negativas de aquellos!! Será posible que asi nos entendamos?....El Sr. Guerrero se anticipò a nosotros, y sin darnos lugar a defender su conocida honestidad, èl lo ha hecho por sí mismo, diciendole *mentis!* al escritor impudente para quien no ha existido reputacion ni fama digna de su respeto. En la seccion correpondencia de hoy publicamos su articulo, que hace tres dias existe en poder nuestro; recomendamos a todo el mundo su lectura.

Sigue el Corresponsal diciendo; "*que el que comunica estas noticias ofrece estar a la mira de la remision de espias; dice que todos los dias van y vienen, y ofrece descubrirlos, y dar cuenta de las comisiones.*"—¿Y esto se estampa en un periodico oficial? —Y pudo hacer alarde, el que ridiculiza los espias, de mantener un *espion* vilmente consagrado a revelarle todos los procedimientos mas secretos de la administracion de una Republica hermana?—Seguramente que en la redaccion del Republicano no existe un hombre de sentido—Perdonennos sus redactores, pero sus hechos hablan en este caso bastante bien para justificarnos.—Tan faltos de buen juicio han sido los Editores de aquel periodico que a renglon seguido de la *parte oficial*, y antes de principiar la seccion de los editoriales han colocado el articulo, dejando en duda sobre sí su contenido se titula *oficial* o *editorial*, cosa que en ambos casos es impolitico e injusto.—Entre dos suposiciones, existe una probada; y es, la de que el *Republicano de Arequipa* declara esplícitamente que mantiene *espiones* cerca de nuestro gobierno—Digan los imparciales, la verguenza, el oprobio, para quienes será?

—"Han muerto en Chichas repenti„ namente mas de ocho jefes de los re„ formados, y se dice fueron envene„ nados porque trabajaban y eran par„ tidarios de Velasco."—

Pues! el veneno—solo faltaba este elemento en el tejido calumnioso que ha figurado el anónimo Corresponsal—Ahora ya està todo completo....Los ocho jefes....ya se vè....no conoce sus nombres, y esto tampoco es ya del caso, supuesto qué murieron y ellos no han de salir a desmentirlo.

El veneno, el puñal....estas armas aleves son para los tiranos—Bolivia no los tiene, y cuando un ciudadano se hace reo de estado, tiene sus leyes para hacerlo juzgar y ellas castigan con las ultimas penas al que atenta contra la seguridad y el orden publico—No necesita pues ningun gobierno del puñal ni el veneno para enfrenar las demasias de los conspiradores politicos—Si pues es cierto, que esos jefes trabajaban por alterar la paz de la Republica, su muerte hubiera sido siempre justa, y era excusado ocurrir al remedio infernal de los venenos—No sabemos, sin embargo nada que se parezca a los asesinatos en Chichas, a que el Corresponsal de Arequipa se remite.

—"Que el Gobierno Boliviano ha „ llamado a Velasco para que sea presi„ dente del Consejo de Estado, y que „ este ha contestado que no se mueve de „ Jujui; mas que ahora segunda vez „ ha enviado al sobrino de Velasco con „ el mismo objeto, y se cree conteste „ en el propio sentido, porque segun se „ dice tiene mucho miedo al veneno."

A cuantos yerros no conduce el fanatismo politico! El articulista, a quien parece no le anima otro objeto que el ofender y desacreditar la persona del gobierno actual de Bolivia, ha corrido una alternativa la mas ridicula, de imposturas palpables unas veces, de equivocaciones crasas otras, y ultimamente ha convertido en argumentos encomiasticos de ese mismo gobierno los ataques mas bruscos con que pensaba deprimirlo—Inevitable consecuencia, tropiezos irremediables del que argumenta siempre en una mala causa. No dudamos un punto que la jenerosidad del Gobierno Boliviano haya tocado hasta el extremo de convidar con un asiento distinguido al Jeneral Velasco, espatriado momentaneamente y residente en la Repùblica Arjentina:—y si fuese verdad que ese jeneral hubiese contestado con desaire, tan elevada y tan patriotica insinuacion, lamentariamos solo su estravio, por no haber sabido corresponder al voto de su patria, elevandose a una altura digna de un veterano de la Independencia—Nuestro gobierno en insistir, procederia ya con demasiada debilidad, y nosotros, hablando con franqueza, seriamos los primeros en reprocharselo—aunque reproches de esta clase no hacen sinó elevar el carácter del reprochado. Los cargos del articulista de Arequipa ceden pues en honor del Jeneral Ballivian y todas las personas del gobierno, con desaire y oprovio del Jeneral Velasco, a quien èl aparenta distinguir. *(Continuarà.)*

¡Otra vez los Escombros!

Mucho se engañan los que suponen inconstante á la Epoca en las amonestaciones que alguna vez estampa en provecho y ventaja jeneral. Una vez apuntada una idea, los Editores la seguirán con infatigable ardimiento, hasta verla surjir en la opinion del pueblo, y nunca se dirá que supimos *apuntar sin llegar hasta el blanco.*—Pequeño exhordio para fondear en los escombros de la esquina de la Catedral, que con desprecio de cuanto ya se ha dicho, y mandado por la Policia, no tiene cara de ser movida su petrificada mole. La procesion de la Octava del corpus, debe pasar por esa calle, y es de creer que la Policia lo hará desaparecer antes del jueves, y que sus dueños paguen los gastos que ocacionare el acarreo.

MINEROS.

En la seccion Correspondencia insertamos hoy un articulo suscripto por los mineros de Sicasica y Corachapi, y al publicarlo, nos reservamos el hacer algunas observaciones económicas sobre el asunto, protestando desde hoy que no estamos conforme con los corresponsales de la Gaceta oficial, á que los nuestros se refieren. Nos falta tiempo para explicarnos mas, pero lo haremos oportunamente.

BOLETIN AMERICANO.

Republica Arjentina.

Ha caido en nuestras manos un lindo párrafo de carta escrita al Sr. Gobernador de Salta por el Dr. D. Eduardo Lahitte, presunto Ministro plenipotenciario del Gobierno del jeneral Rosas, cerca del de Bolivia, y que hace un año llegó á Córdova con una escolta de 100 hombres. Parece que al honorable ajente diplomático ha sentado muy bien el temperamento de Córdova; otros aseguran que él y su compañero Garcia, se hallan en un destierro disimulado: en cuanto á este último, la cordillera de los Andes, se habrá cerrado ya, y el suelo de Chile no ha tenido el placer de recibirlo aun despues de 12 meses de anticipacion.

Por lo que hace al contenido de la carta del Sr. Lahitte, nos remitimos á las batallas de Cagancha, de Caaguazú, al sitio de Montevideo etc., en que derrotados y anulados los ejércitos del jeneral Rosas, hemos visto millones de cartas y felicitaciones canjeadas entre los leones y gobernadores federales—

¡allá vá la carta!

Párrafo de carta del Dr. D. Eduardo Lahitte.

Ayer he recibido importantísimas noticias, noticias que anuncian el próximo término de nuestras desgracias, y no dudo que este cambio me empujará pronto y muy pronto para esa, asi como al Dr. Garcia que en este mes debe pasar la cordillera.

Por comunicaciones de D. Vicente Gonzalez que ha recibido ayer el Sr. Gobernador Lopez, y por el Boletin N.° 105 del Ejército, sabemos lo siguiente—

1.° Que Rivera fue batido el 27 de Marzo, entre la India muerta y el Sarandi por el Sr. Jeneral Urquiza. Despues de dos horas de batalla, abandonó Rivera el campo dejando mil muertos, quinientos y tantos prisioneros, ocho jefes, muchos oficiales, y una culebrina que formaba toda su artilleria, y la caballada. El mulato huyó con solo doscientos hombres, pero cuando regresaron los que le perseguian no llevaba mas sino ocho.

2.° Que el bloqueo ha sido ya reconocido por el Almirante Lainé y demas jefes.

3.° Que el Almirante Lainé habia oficiado al Sr. Presiddnte Oribe pidiendole garantias para todos los Franceses, inclusos los que tenian las armas, bajo el concepto de que las dejarian.

4.° Que el pailebot federal habia apresado un lanchon corsario con 17 gringos.

5.° Que un lanchon armado con su oficial y tripulacion de los salvajes se habia pasado de la plaza á nuestra escuadra.

6.° Que temiendo los salvajes que los demas buques hiciesen lo mismo, los habian encallado frente al cerro.

Este pormenor, mi amigo, y muy especialmente los hechos referidos en los números 1, 2 y 3, le anunciarán á U. que tocamos ya el término de la guerra.

Cuando al traves de tantas dificultades, de tantos sacrificios, de tanta constancia, me detengo á contemplar al Jeneral Rosas, se me representa un jigante que con un solo brazo inutiliza los tiros que nos asestan los innumerables enemigos que en diversas combinaciones han amagado nuestra existencia, mientras que con el otro prepara las bases de la grande obra que ha de ostentar en todos los pueblos de América, para que aprendan á ser independientes y libres.

CORRESPONDENCIA.

MINEROS.

SS. Editores de la Época.

Tenemos por fortuna nuestra en el diario de UU., un conducto de comunicacion con el público, cuya opinion es el norte de las deliberaciones del Gobierno, y con el Gobierno cuyos juicios correrian quizá alguna vez el peligro de no ser del todo exactos por falta de datos, si por medio de la imprenta no pudiese conocer y valorar las razones con que nosotros, *los mineros de Sicasica y Corachapi,* prometemos defendernos del inconsiderado ataque que, contra nuestra conducta y contra nuestra propiedad se nos hace en el número 55 tomo 4. ° de la Gaceta de esta Ciudad.

En dicho número se rejistra un artículo remitido por *unos mineros que pagan quintos,* y un largo editorial en que se apoyan los pensamientos del articulista. Uno y otro tienen por objeto exhibirnos como contrabandistas de pastas, y manifestar que el Gobierno tiene la facultad, y que aun necesidad tiene de *lanzarnos* de nuestras *minas y adjudicarlas* á otras personas que sepan llenar mejor que nosotros sus deberes de ciudadanos.

En un asunto de esta naturaleza que interesa á todos porque todos tienen honor y propiedad que perder; que interesa al Supremo Gobierno, porque el Gobierno que es el guardian mas celoso de los derechos de los ciudadanos trabaja y se desvela por saber la verdad, y mas la verdad que influye en los progresos de la riqueza del Estado; que interesa á UU., porque UU., en la publicacion de su Diario, dan todos los dias pruebas de su adhesion á la justicia, ya se encuentre esta de parte de los que mandan, ya de parte de los que obedecen; que interesa, en fin, al mismo articulista y aun al mismo Editor de la Gaceta, porque, lejos de injuriarlos suponiendoles intenciones malignas, creemos que sus opiniones é incitativas proceden tanto de la falta de conocimiento perfecto de unos hechos que no tienen obligacion de saber, cuanto del estravio á que los ha llevado su celo sobre la intelijencia de ciertos dogmas que á nosotros, por propia conveniencia nos toca analizar y defender; suplicamos al Supremo Gobierno, á nuestros conciudadanos, á UU., al articulista y al Editor de la Gaceta, se dignen suspender su juicio hasta despues que lean la exposicion que en nuestra defensa vamos á publicar. En ella no se encontrará el lenguaje de la pasion mas ó menos conmovida, sino el que la razon enseña para hacer mas visible el triunfo de una buena causa: en nuestra moderacion se hallará mayor convencimiento, pues que ya pasaron los tiempos, y ojala que sea para que no vuelvan jamas, en que el desacato, la invectiva y el denuesto eran las armas que con preferencia se esgrimian en las polémicas: ya se vé que esas armas vedadas encubrian la debilidad de los que por especulacion las manejaban, mientras que nosotros confiados en el poder de nuestra justicia, en la circunspeccion y perspicacia del público, y en la penetracion, integridad y sabiduria del Gobierno, no habemos menester para vindicar nuestro honor y afianzar nuestra propiedad, mas que de pedir *audiencia.*

Los Mineros de Sicasica y Corachapi.

SS. Editores de la Época.

En su apreciable periódico n. ° 18 he visto la continuacion de un articulo del Republicano de Arequipa, y en el que se refieren imputaciones abominables y escandalosas á los Paceños, y se enumeran hechos, verdaderamente propios de un articulista impudente, que propios de ciudadanos Bolivianos que aman la integridad de su Nacion, las conveniencias y bienes que disfrutan en ella, y al Jefe que ha sabido presentarselos.

No me es escandaloso que el autor del articulo haya reunido tanta mentira, para alucinar; porque la misma ignorancia que demuestra, hace conocer la moral capacidad de él, pero si lo es que, en un periódico ministerial se admitan falsedades, que no pueden tener otro objeto que sembrar la discordia en ajena República, ¿y en qué República? En la que debian tomar por modelo la moderacion de su Gobierno, y la moral de sus ciudadanos, para disfrutar los bienes de la paz, de que carecen en el Perú,

Desde que se ha faltado, en Arequipa, á aquel principio, de que no se permitirá á un particular la libertad de insultar á las naciones, ni á sus jefes, bajo el pretesto de dar su parecer en favor de los pueblos; y que el Gobierno que consiente estos exesos, los aprueba tacitamente, y se hace responsable de ellos; como ciudadano Boliviano me creo autorizado á responder al articulista; pero no es mi ánimo hacerlo al todo de su articulo, sino á aquella parte que habla de mi. Se dice pues, que el Jeneral Ballivian "ha es«crito á D. Fernando Guerrerro, marche «de espia al Perú y que se ponga de acuer«do con el Prefecto, que tome cuanto dine«ro quiera, pero que este ha contestado, que «ha servido bastante al Gobierno, y que no «ha tenido recompensa alguna, y que no «marcha por no querer ocuparse en cosa de «esta naturaleza."

Es falso y muy falso que S. E. el Sr. Ballivian me haya escrito exijiendome los servicios que se dicen, y por consiguiente tambien es falsa la respuesta que se me imputa. Como verdadero Boliviano he estado y estoy pronto á obedecer al Jefe Supremo, en servicio de mi patria; y, si me hubiese ordenado marchar al Perú, hubiera ido gustoso, no á hacer papel de espia, porque me bastarian cuatro pesos para comprar, aun del mismo Gobierno los datos ó noticias que quiciese dar al mio. La marcha politica del Jeneral Ballivian no es la de la intriga, y como hace estribar su gloria en el progreso de la nacion que manda, no necesita de los aucilios, ni los bienes que puede recibir de un cadaver: tiene en Bolivia misma los elementos de prosperidad y grandeza, y los encuentra con la ayuda de los ciudadanos que lo aman, como yo y todos los Paceños.

Si he servido al Gobierno, ha sido por obligacion que tengo de hacerlo, y asi, mis servicios no quieren recompensa; sin embargo, en Enero de 1844 fui nombrado Administrador de Correos de Cobija, y renuncié. Vease, pues, que no he sido mal pagado, y que si el Gobierno no ocupa siempre á los que se dicen sus amigos, será porque les falta capacidad.

Fernando Guerrero.

INTERIOR.

BOLETIN OFICIAL.

República Boliviana.--Ministerio de Estado del Despacho del Interior.—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 30 *de Abril de* 1845. 37.

Circular N. ° 19.

A S. G. el Prefecto del Departamento de....

Sr. P.—Siendo un principio jeneral el de que todo recaudador de rentas nacionales deba otorgar fianzas que garanticen su buena administracion; y hallandose ademas prevenido asi con respecto á las rentas de correos por la ordenanza del ramo, S. E. ha estrañado justamente el desuso en que ha encontrado esta disposicion, y me ha dado órden de prevenir á V. G: que por ningun pretesto se tolere semejante falta en lo sucesivo, y que si el Administrador de la renta de correos de esa ciudad no ha prestado la fianza antedicha, se la exija V. G. en la cantidad de dos mil pesos prefijada por la ordenanza y en el perentorio término de treinta dias, debiendo V. G. dar cuenta al Gobierno de su efecto.

Dios guarde á V G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro Buitrago.*

Palacio de Gobierno en Sucre á 26 *de Marzo de* 1845.

Con lo espuesto por el Sr. Fiscal: atendiendo á que la ley de 17 de octubre último, al permitir la solucion con vales y descuentos de las deudas de Beneficencia, no hizo mencion de los ramos indicados en el articulo 5. ° por otra razon que por ser los únicos titulos por los que ordinariamente puede resultar una de aquellas dudas, sin que haya motivo para pensar que se hubiese propuesto escluir de dicho beneficio á tal ó cual clase de deudores, y mucho menos á los que lo fuesen por compras de fincas del ramo—se declara: que la deuda del C. José M. Enriquez á favor de la Beneficencia de Potosi, procedente de la compra que hizo en 1840 del convento de la Merced, puede pagarse lo mismo que sus réditos, en vales del crédito público y documentos del descuento, conforme al articulo 6. ° de la ley mencionada. Tómese razon y publiquese, para que sirva de regla jeneral esta resolucion, que se someterá á la proxima lejislatura.—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Frias.*

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 18 *de Abril de* 1845.

Conforme al artículo 7. ° de las modificaciones hechas en 28 de junio de 844 á la contrata de Huanos, se aprueba la cuenta que han rendido hasta 30 de setiembre de dicho año los señores Gibbs, Crawley y Ca. y Miers, Blanc y Ca. de Valparaiso, encargados del manejo y jestion del negocio. Trascribaseles esta providencia con copia de lo informado por la Contaduria jeneral y dictamen fiscal, asi como al Inspector de las Huaneras para su conocimiento, y publiquese por la prensa la cuenta indicada—Rubricada por S. E.—P. O. de S. E.—*Aguirre.*

POLICIA.

PASAPORTES DESPACHADOS

DIA 23

Sebastian Endara	Sorata
Antonio Estrada	Yungas
Toribio Paredes	Sorata
Francisco Jimenez	Corocoro
Ignacio Delgado	Muñecas
Francisco Mateos	Irupana
Francisco Barradas	Sorata
Andres Marin	id
Juan Landaeta	Caracato
Ramon Barragan	Pucarani
Pedro Viscarra	Copacabana
Manuel Machicado	Coroico
Tomas Bellot	Corocoro
Manuel Aguacho	Oruro
Manuel Palza	Tacna
Benito Monzon	Salinas
Bernardo Niño	Salta

ENTRADAS
DIA 23.

Juan Perez	Inquisivi
Pedro Velis	Sicasica
Asencio Mallea	Viacha
Jose Mercado	Calacoto
Jose Simon Montenegro	Puno
Esteban Marguerit	Tacna
Santiago Trujillo	Viacha
Francisco Castillo	Laja
Juan Antonio Sierra	Caracato
Melchor Torres	Puno
Salvador Archondo	Vilque

AVISOS.

El que suscribe avisa al público, que el poder especial que confirió á Da. Juliana Peña, para la venta de unos vales del Crédito público, ha sido revocado, y queda sin ningun valor. Se pone en conocimiento de este vecindario para evitar que ninguno trate con dicha Señora en mérito de aquel instrumento, porque cualquier convenio celebrado será nulo.—Paz Mayo 26 de 1845.

Juan Guzman.

v8—dp1.

¡Ojo!

Se vende una Hacienda de Valle llamada Ancocalma sita en el Canton de Cabari Provincia de Sicasica, avaluada en tres mil pesos. A la persona que la compre al contado se le rebajan mil pesos. Su dueño es el ciudadano Diego Fernandez Güarachi, que á principios de Junio entrante estará en Sicasica: para las demas noticias, pueden verse con D. Hilarion Hernandez Dalens, casa de Alvarez á espaldas de la Catedral.

pb.—4—v 1.

AVISO AL COMERCIO NACIONAL Y ESTRANJERO.

Habiendo la Sociedad de *Jorge T. Pinto y Ca.* anunciado al comercio nacional y estranjero en Circular de 18 de Marzo del corriente año, que de la firma social *Jorge T. Pinto* ,,*y Ca.* estaban obligados á hacer uso todos ,,los Socios, en todas las transaciones concer- ,,nientes á la Sociedad, y que en consecuen- ,,cia, la responsabilidad que impongan los ,,compromisos contraidos en nombre de la di- ,,cha firma Social, serian de mancomun et ,,in solidum entre los cinco Socios pue aba- ,,jo firmaban, á saber *Jorge T. Pinto,* ,,*Pedro J. Portal, Casimiro Bacarreza,* ,,*Ildefonso Huici, y Benigno Clavijo*; nos hallamos en el caso de hacer saber al mismo Comercio que para evitar complicaciones y otros inconvenientes que en lo sucesivo resultar pudieran del uso comun de la firma Social por todos y por cada uno de los Socios mencionados al objeto de enajenar quinas, hemos resuelto que solo nuestra casa del Esterior hoy a cargo de nuestro Socio Jorge T. Pinto, está completamente autorizada para entrar en compromisos que tengan por objeto enagenar cualquiera cantidad de quinas, y que ninguna de las otras podriá comprometer la firma Social, ni esta tenerse por comprometida en virtud de enagenaciones contrarias á esta advertencia y nuevo acuerdo de la Sociedad.

Paz Mayo 24 de 1845.

Jorje T. Pinto y Ca. v. 8—pb. 1.

Ojo! Ojo!

En la tienda de Juan Mas, calle de la Recoba, esquina de S. Agustin, se hallan en venta una porcion de obras modernas, recien llegadas á la Paz, cuyo catálogo no se publica hoy por muy extenso.

Al mismo tiempo hay metodos de piano para las señoritas aficionadas y novetilas elegantes en rica encuadernacion Devocionarios etc y todo a precios moderados,

pb. 8—v 3 —

EN LA TIENDA

De Don Cristoval Dueñas se venden los cursos siguientes

De politica constitucional por D, Manuel Salas

De derecho de jentes por D. Andres Bello

De aritmetica por D. Narciso Toro

Todas estas obras son reimpresas en Chuquisaca

v. 8—p. 4.

SE ALQUILA

Una tienda en la calle del comercio de la Casa del Cno. Martin Cardon y la persona que guste tomarla, vease en la tienda de D. Luis Labadens.

Paz Mayo 20 de 1845.

v.—8.—p.—7

TALLER BOLIVIANO.

El Maestro Josè M. Chavarria, que tiene su tienda en la calle de Sto. Domingo, frente a la casa de la Señora Rivero, se compromete a trabajar al gusto y agrado de los elegantes—

	Ps.	Rs.
Un Levita...........................	6	4
Id Fraque...........................	7	
Id. Pantalon...........................	1	6
Una Chaqueta...........................	3	4
Id, Capa...........................	3	
Un armador...........................	1	2

v. 8—pb. 7.

JENEROS de Moda.

En la tienda de Mariano Iriarte, calle del Comercio, frente al Sr. Benguria se hallan en venta á precios equitativos, los objetos siguientes.—

Un surtido completo de *groses, borlones, tornasoles*, propios para trajes de paseo, de tertulia, de baile, y para gorras y delantales de señora, lo mismo que para chalecos y corbatas de hombre.

Medias de la patente de primera calidad.

Botines elegantes para señora.

Cintas de adorno de diferentes gustos.

Pañuelitos de gros bordados para cuello de señora.—

Mantones de raso de última moda y de lana para la estacion.

Gorras para militares con galon y carrilleras de oro.

Gergones de varios gústos y calidades.

Paz mayo 19.—p8—v8.

☞100 PESOS☜

DE GRATIFICACION

Se dará a cualquiera persona que avisare quien ha sido el mal intencionado autor de una adicion que aparece puesta en un decreto supremo de marzo de 1844 perteneciente a Don Alejandro Brandon, y depositado en la aduana; y de algunas palabras perjudiciales al honor y caracter de este Señor: dicha persona no estando impuesta de anteriores decretos y siendole de ningun provecho tal adicion, desea saber quien es el autor de dicha calumnia; y el que lo denunciare recibirá la gratificacion mencionada por el suscrito.

Gilberto Brandon.

Paz 18 de Mayo de 1845.

v.—8.—p.—8.

Se alquilan dos tiendas que Mateo de Belmonte ocupaba con mercaderias en la calle de las Concebidas, y otra en la de Chirinos; la persona que guste, tomar en arriendo una ó mas, hable con Mariano de Belmonte en el Tambo de las Concebidas.

Mayo 16—V. 8—pb. 8.

Aviso de la Policia.

Habiendo cesado las causas justas que tuvo la Policia para dictar la orden que se dió el dia 11 del presente y capturadose algunos de los ladrones que se buscaban y andaban disfrazados con trajes que confundian la clase de decentes: la Intendencia suspende aquella providencia dejando al público en su franca marcha en las horas que se prohibieron, sin dejar de efectuarse el celo y reconocimiento de las personas que en alta noche se encuentren en las calles, por las patrullas y ajentes de la policia.

Paz Mayo 14 de 1845.

MARTINEZ.

AVISO DEL TENIENTE DEL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO.

Para el procsimo més de Junio harán la guardiá nocturna el Profesor de medicina Bachiller Don Manuel Sanjines y el profesor de Farmacia Dn. Francisco Villar. Paz Mayo 20 de 1845.

Dr. F. Martines Doblas.

LA IMPRENTA. DE LA Época

Los Directores de la Imprenta de la Época tienen la satisfaccion de anunciar al público, que se hallan en aptitud de dar principio a todo gènero de publicaciones l jo a y prolijamente corregidas, como hasta ahora no se hayan practicado en Bolivia.

Un abundante y variado surtido de toda clase de letras nuevas y adornadas, la reparacion y mejora de las prensas, distribucion de la tinta y asidua contracion del corrector, aseguran fundadamente esta indisputable mejora.

Recibirà trabajos de todas partes, ofreciendo, la redaccion de la Época, el cuidado de rectificar y corregir cualquier error que tenga el manuscrito.

Los precios de estas publicaciones, seràn los mas módicos posibles, y susecivamente se irà haciendo una rebaja en todo, a manera que las obras para imprimirse, abunden, y el establecimiento reciba todos los elementos que ha pedido al exterior por diferentes vias—

Mayo 1. ° de 1845.

Correos.

ENTRADAS.	*SALIDAS.*
Del Interior. los dias 3 y 18——	Para el Inte. 4 y 19 à las 6 de la tarde.
De id. de apie ” ” 11 y 26——	de a pie—12 y 27 a las tres de la tarde
De Tacna ” ” 2 y 17	Para Tacna—4 y 19 a medio dia
Del Perù ” ”. 13 y 28	Para el Perù—9 y 24 a id. id.

NOTA.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion

LA EPOCA.

Este periodico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares sigientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas

Sucre Casa del Sr. D. Ciriaco Arana

Potosi—Casa del Sr. D. J. B. Chenaut

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria. Gonzalez

Oruro - Sr. D. Mateo Lopez Videla

Tacna - Tienda del Sr. D. Juan Varela

Valparaiso, Libreria de Hernandez e Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes –

La suscripcion y avisos se pagarán a delantados. *Mayo 1. ° de 1845.*

IMPRENTA DE LA EPOCA.